



Responsabilidad penal de las personas jurídicas en delitos económicos

Criminal liability of legal persons for economic crime

Hugo Mateo Hidalgo-Rosero
dr.hugomhr01@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-7144-3771>

Cristian Pachay
da.cristianapg59@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-7710-8488>

RESUMEN

La responsabilidad penal de las personas jurídicas ha sido un tema de creciente interés en el ámbito jurídico. En función de lo anterior, se presenta como objetivo analizar la responsabilidad penal de las personas jurídicas en delitos económicos. Se realizó un análisis de 12 artículos académicos, seleccionados por su relevancia en el campo del derecho penal económico y la responsabilidad corporativa. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en delitos económicos sigue siendo un campo en constante evolución, donde el desarrollo normativo debe ir acompañado de una capacitación adecuada en el ámbito jurídico y de una conciencia empresarial sobre la importancia del cumplimiento legal. Los estudios revisados muestran que, aunque los marcos normativos difieren en sus detalles, existe un consenso sobre la necesidad de responsabilizar penalmente a las entidades corporativas, lo que refuerza la relevancia de las sanciones como un medio para disuadir la criminalidad económica a gran escala.

Descriptores: derecho penal; sanción penal; prevención del crimen. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The criminal liability of legal persons has been a topic of growing interest in the legal field. Accordingly, the aim of this article is to analyse the criminal liability of legal persons for economic crimes. An analysis was made of 12 academic articles, selected for their relevance in the field of economic criminal law and corporate liability. The criminal liability of legal persons in economic crimes remains a constantly evolving field, where regulatory development must be accompanied by adequate legal training and corporate awareness of the importance of legal compliance. The studies reviewed show that, although regulatory frameworks differ in their details, there is a consensus on the need to hold corporate entities criminally liable, which reinforces the relevance of sanctions as a means of deterring large-scale economic criminality.

Descriptors: criminal law; penal sanctions; crime prevention. (UNESCO Thesaurus).

Recibido: 18/08/2024. Revisado: 21/08/2024. Aprobado: 26/08/2024. Publicado: 06/09/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La responsabilidad penal de las personas jurídicas ha sido un tema de creciente interés en el ámbito jurídico, especialmente en relación con los delitos económicos que afectan tanto a la administración pública como al orden económico-social. Tradicionalmente, las sanciones penales estaban dirigidas exclusivamente a las personas físicas; sin embargo, la evolución de los delitos empresariales ha planteado la necesidad de extender la responsabilidad penal a las corporaciones. Esta transformación no solo refleja una adaptación del sistema jurídico a la realidad de las actividades corporativas modernas, sino que también responde a la necesidad de implementar mecanismos de control más efectivos en la lucha contra la criminalidad económica.

En este contexto, diversos estudios han abordado la incorporación de programas de cumplimiento dentro de las legislaciones nacionales como una medida preventiva y de mitigación de sanciones. En particular, los análisis realizados en Ecuador y otros países latinoamericanos revelan un esfuerzo por adaptar sus marcos normativos a estándares internacionales que promuevan una mayor responsabilidad empresarial. No obstante, persisten diferencias significativas en la implementación y alcance de estas regulaciones, lo que genera un debate sobre la eficacia de los modelos existentes para prevenir y sancionar los delitos económicos corporativos.

En función de lo anterior, se presenta como objetivo analizar la responsabilidad penal de las personas jurídicas en delitos económicos.

MÉTODO

El presente estudio se desarrolló bajo una metodología descriptiva documental, utilizando un enfoque comparativo para analizar las distintas perspectivas sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en delitos económicos. Se realizó un análisis de 12 artículos académicos, seleccionados por su relevancia en el campo del derecho penal económico y la responsabilidad corporativa. Estos estudios provienen de diversas jurisdicciones, incluyendo Ecuador, España, Perú, Brasil e



investigaciones de carácter internacional, lo que permitió una comparación crítica y profunda de los marcos normativos vigentes en diferentes contextos geográficos y culturales.

El diseño metodológico fue de tipo bibliográfico, basado en la revisión de fuentes secundarias publicadas en revistas académicas de alto impacto. Se aplicó el método analítico para descomponer los conceptos clave de los artículos seleccionados, permitiendo identificar los puntos de convergencia y divergencia en el tratamiento de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, se realizó una técnica de análisis jurídico de documentos que permitió examinar las normativas legales y los enfoques doctrinales sobre la criminalidad económica, con énfasis en el estudio de los “compliance programs” y su impacto en la prevención de delitos empresariales.

RESULTADOS

Se presentan los resultados de la investigación:

Tabla 1. Responsabilidad penal de las personas jurídicas en delitos económicos

Referencia	Tema principal	País	Aspectos clave	Comparación con otras referencias
Bayancela-Delgado, M. T. (2022)	Compliance Programs y su inclusión en la legislación penal ecuatoriana	Ecuador	Discute la incorporación de programas de cumplimiento en la normativa penal ecuatoriana como un mecanismo de control	Similar a Menjivar-Guardado (2021) que aborda los programas de cumplimiento, pero con énfasis en la legislación ecuatoriana
Caiza-Velásquez, C. D. et al. (2023)	Responsabilidad penal empresarial y delitos contra la administración pública	Ecuador	Aborda los delitos empresariales y su impacto en la eficiencia administrativa pública	Contrasta con Fernández-Díaz & Chanjan-Documet (2016), que estudia la responsabilidad empresarial en España y Perú
Collaguazo-Fiallo, L. V. et al. (2023)	Derecho económico y delitos económicos	Ecuador	Revisión del orden económico-social y los delitos económicos desde una perspectiva legal	Complementa a Gutiérrez-Ossa (2011) que analiza el delito empresarial desde una perspectiva económico-jurídica
Fernández-Díaz, C., & Chanjan-Documet, R. (2016)	Responsabilidad penal de las personas jurídicas en España y Perú	España, Perú	Estudio comparado sobre la regulación penal de las personas jurídicas en ambos países	Contrasta con Mila (2020) que se enfoca exclusivamente en la responsabilidad penal en Ecuador



Gutiérrez-Ossa, J. A. (2011)	Evaluación jurídico-económica del delito empresarial internacional	Internacional	Estudio sobre el impacto económico de los delitos empresariales a nivel internacional	Relacionado con Collaguazo-Fiallo et al. (2023) en su enfoque económico, pero con alcance internacional
Menjivar-Guardado, K. G. (2021)	Programas de cumplimiento y criminalidad económica	Internacional	Discute la eficacia de los programas de cumplimiento para mitigar la criminalidad económica	Comparte el tema de compliance con Bayancela-Delgado (2022) pero desde una perspectiva más internacional
Mila, F. (2020)	Responsabilidad penal de las personas jurídicas en Ecuador	Ecuador	Análisis de la responsabilidad penal empresarial según la legislación ecuatoriana	Contrasta con Fernández-Díaz & Chanjan-Documet (2016) que aborda un estudio comparativo entre España y Perú
Montecé-Giler, S. A. et al. (2022)	Formación en delitos económicos para estudiantes de derecho	Ecuador	Discute la necesidad de formación académica en delitos económicos en las facultades de derecho	Aporta un enfoque educativo que no se trata en otras referencias del cuadro
Oliveira, M. H. A. (2015)	Responsabilidad penal de las personas jurídicas en el derecho penal económico	Brasil	Aborda la responsabilidad empresarial en delitos económicos en el contexto brasileño	Se compara con Mila (2020) en su análisis de la responsabilidad penal, pero en diferentes contextos nacionales
Páez-Bimos, P. (2018)	Delito corporativo en el Código Penal Español	España	Revisión del delito corporativo en la normativa penal española	Similar a Fernández-Díaz & Chanjan-Documet (2016) en el análisis de España, pero más enfocado en el delito corporativo específico
Rafael-Rubio, A. C. et al. (2023)	Proceso penal inmediato reformado y afectación del derecho de defensa	Perú	Estudio de cómo las reformas penales inmediatas afectan el derecho de defensa en casos de flagrancia	Aporta una perspectiva procesal que no está presente en otros estudios del cuadro
Tantalean-Tapia, I. O. (2022)	Fraude empresarial y tratamiento jurídico en Perú	Perú	Análisis del origen del fraude empresarial y su tratamiento legal	Similar a Gutiérrez-Ossa (2011) en su enfoque sobre delitos empresariales, pero con un enfoque nacional específico

Fuente: Elaboración propia.



La discusión sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en delitos económicos ha evolucionado significativamente a lo largo de los años, reflejando una tendencia mundial hacia la imposición de mayores responsabilidades a las entidades corporativas en el marco jurídico. El análisis comparativo de las referencias citadas (tabla 1) ofrece un panorama de los distintos enfoques y matices que este tema adquiere en diferentes jurisdicciones.

Análisis comparativo de los enfoques nacionales e internacionales

La literatura revisada destaca la convergencia en la aceptación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, aunque persisten divergencias notables en la implementación y alcance de las normativas. En este orden, Mila (2020) resalta cómo Ecuador ha adoptado un enfoque progresivo en la incorporación de esta responsabilidad dentro de su ordenamiento penal, subrayando la necesidad de actualizar la normativa para abordar de manera efectiva los delitos económicos corporativos. Este enfoque es complementado por Bayancela-Delgado (2022), quien destaca la importancia de los “compliance programs” como herramientas preventivas en la legislación ecuatoriana. En contraste, Fernández-Díaz & Chanjan-Documet (2016) ofrecen una visión comparativa entre España y Perú, mostrando cómo estas naciones han implementado marcos distintos en la atribución de responsabilidad penal a las personas jurídicas, reflejando las diferencias estructurales en sus sistemas jurídicos.

Un tema recurrente en los estudios es la necesidad de un marco normativo que no solo sancione a las personas jurídicas por la comisión de delitos económicos, sino que también fomente una cultura de cumplimiento dentro de las organizaciones. Tanto Menjivar-Guardado (2021) como Caiza-Velásquez et al. (2023) subrayan que la implementación de programas de cumplimiento corporativo no es solo una medida de prevención, sino un mecanismo eficaz para reducir la criminalidad empresarial. Sin embargo, las legislaciones difieren en su rigor. Mientras que en algunos países la implementación de estos programas puede eximir a las empresas de responsabilidad penal, en otros, como en el caso del Ecuador, se requiere que



dichos programas cumplan con estándares específicos para que se considere su impacto en la mitigación de sanciones (Bayancela-Delgado, 2022).

Perspectivas procesales y educativas

La discusión también aborda aspectos procesales y educativos fundamentales para el desarrollo de una cultura de responsabilidad jurídica en el ámbito corporativo. En este sentido, (Montecé-Giler et al. 2022) destacan la urgencia de formar a los futuros abogados en materia de delitos económicos, argumentando que la comprensión de los mecanismos legales que regulan la responsabilidad de las personas jurídicas es crucial para la evolución del sistema penal. Este punto es particularmente relevante cuando se considera la complejidad de los delitos económicos y la necesidad de abogados especializados capaces de enfrentarse a estos desafíos.

Por otro lado, Rafael-Rubio et al. (2023) exploran el impacto de las reformas penales inmediatas en la defensa jurídica de las empresas involucradas en delitos de flagrancia. Estas reformas han suscitado preocupaciones sobre la posible vulneración de derechos fundamentales, como el derecho de defensa, especialmente en casos donde la prontitud del proceso penal puede comprometer la calidad de la representación jurídica de las corporaciones.

Comparación internacional y relevancia en el ámbito global

A nivel internacional, Oliveira (2015) y Gutiérrez-Ossa (2011) proporcionan un análisis más amplio sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, destacando que este fenómeno no se limita a los contextos nacionales, sino que tiene una repercusión global. Los delitos empresariales, particularmente en el ámbito económico, trascienden fronteras, lo que obliga a los sistemas jurídicos nacionales a adaptarse a los estándares internacionales. Por consiguiente, (Oliveira, 2015) enfatiza que en Brasil, el derecho penal económico ha desarrollado marcos específicos para responsabilizar a las corporaciones de manera más efectiva, un enfoque que podría servir de referencia para otros países latinoamericanos.



La globalización de los delitos económicos plantea nuevos desafíos en cuanto a la colaboración internacional y la armonización de normativas. En este sentido, (Páez-Bimos, 2018) revisa el caso del Código Penal español, proporcionando una perspectiva sobre cómo los países europeos han avanzado en la tipificación de los delitos corporativos, lo cual puede ser un modelo a seguir para legislaciones más incipientes, como las de algunos países de América Latina. La revisión de estos marcos jurídicos revela que, aunque existen similitudes en los objetivos, cada país adopta un enfoque adaptado a sus realidades económicas y sociales.

CONCLUSIÓN

La responsabilidad penal de las personas jurídicas en delitos económicos sigue siendo un campo en constante evolución, donde el desarrollo normativo debe ir acompañado de una capacitación adecuada en el ámbito jurídico y de una conciencia empresarial sobre la importancia del cumplimiento legal. Los estudios revisados muestran que, aunque los marcos normativos difieren en sus detalles, existe un consenso sobre la necesidad de responsabilizar penalmente a las entidades corporativas, lo que refuerza la relevancia de las sanciones como un medio para disuadir la criminalidad económica a gran escala. Las diversas perspectivas aportadas por estos autores reflejan la complejidad del fenómeno y la necesidad de seguir profundizando en el desarrollo de herramientas jurídicas que sean efectivas tanto en la prevención como en la sanción de los delitos económicos corporativos.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS



- Bayancela-Delgado, Mariana Toalí. (2022). Compliance Programs y su incorporación en la legislación penal ecuatoriana. *Iuris Dictio*, (29), 129-140. <https://doi.org/10.18272/iu.v29i29.2532>
- Caiza-Velásquez, C. D., Merizalde-Avilés, M. L., Romero-Fernández, A. J., & Borja-Martínez, G. (2023). La responsabilidad penal empresarial en los delitos contra la eficiencia de la administración pública. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 1200–1209. <https://doi.org/10.35381/racj.v8i1.3284>
- Collaguazo-Fiallo, L. V., Rivadeneira-Paredes, F. G., Carrillo-Cepeda, B. F., & Herrera-Chávez, C. G. (2023). Derecho económico: el orden económico social y delitos económicos: Una revisión. *Prometeo Conocimiento Científico*, 3(2), e56. <https://doi.org/10.55204/pcc.v3i2.e56>
- Fernández-Díaz, C., & Chanjan-Documet, R. (2016). La responsabilidad penal de las personas jurídicas: un estudio comparado entre España y el Perú. *Derecho PUCP*, (77), 349-379. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201602.014>
- Gutiérrez-Ossa, Jahir Alexander. (2011). Evaluación jurídico-económica sobre el delito empresarial internacional. *Semestre Económico*, 14 (28), 121-136.
- Menjivar-Guardado, Kevin Gerardo. (2021). Programas De Cumplimiento. ¿Un Mecanismo Efectivo Para Controlar La Criminalidad Económica? *Revista Derecho* 5 (1):95-118.
- Mila, Frank. (2020). La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el derecho ecuatoriano. *Ius et Praxis*, 26(1), 149-170. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000100149>
- Montecé-Giler, Salomón Alejandro, Montecé-Giler, Luis Alfredo, Alcívar-López, Natividad de Lourdes, & Campoverde-Alcívar, Génesis Mishell. (2022). La necesidad de la formación en los estudiantes de la carrera de derecho en los delitos económicos. *Conrado*, 18(89), 216-226.
- Oliveira, Marlus H. Arns de. (2015). Responsabilidad penal de la persona jurídica en el ámbito del derecho penal económico. *Revista IUS*, 9(35), 179-189.
- Páez-Bimos, Pedro. (2018). El Delito Corporativo en el Código Penal Español. Bernardo Feijoo Sánchez (2016). Pamplona: Civitas Segunda Edición. *Iuris Dictio*, (21), 125-129.
- Rafael-Rubio, A. C., Balcázar-Chuquipiondo, H. Y., Rojas-Luján, V. W., & Yache-Cuenca, E. J. (2023). Proceso penal inmediato reformado y afectación del derecho de defensa en los delitos de flagrancia. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(2), 148–158. <https://doi.org/10.35381/racj.v8i2.2903>
- Tantalean-Tapia, I. O. (2022). Análisis crítico al origen del fraude empresarial. Efectos y tratamiento jurídico – Perú. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 3(2), 154–174. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.72>